

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2024/1110 *Rectificación de error del Edicto 2024/562, publicado en el BOP número 30 de fecha 12 de febrero de 2024.*

Anuncio

Don José Pascual Bermúdez Alarcón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Habiéndose detectado error en la publicación del Edicto número 2024/562, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 30 de fecha 12 de febrero de 2024, se procede a su rectificación y así,

donde dice:

“Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de tratamiento”

debe decir,

“Ordenanza municipal reguladora de vertidos de aguas residuales y uso de acometidas de alcantarillado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benatae, 15 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN.